

FECHA DE PUBLICACIÓN

29/10/2025

DATOS DE LA EMISIÓN

CLAVE DE COTIZACIÓN	FNOVA
RAZÓN SOCIAL	BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER
SERIE	17

TIPO DE DERECHO REEMBOLSO

FECHA DE PAGO	06/11/2025	FECHA DE REGISTRO	05/11/2025
FECHA EXDERECHO	05/11/2025	LUGAR DE PAGO	SD INDEVAL
CUPÓN DE PAGO	0	CUPÓN ACTUAL	0

DETALLES ESPECÍFICOS

MONEDA	MXN - Peso Mexicano
IMPORTE POR TÍTULO (PROPORCIÓN)	\$ 0.60715436247778
TÍTULOS DEL PAGO	593,736,984
CANTIDAD TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN	\$ 360,490,000

PROCEDENCIA DE RECURSOS CONFORME AL FIDEICOMISO

Reembolso de Capital

AVISO A LOS TENEDORES

En nuestro carácter de Persona Facultada del Administrador y Asesor de conformidad con el formato de personas autorizadas proporcionado por el Administrador y Asesor con fundamento en el numeral (iv), del inciso (c) de la Cláusula 17.2 del Fideicomiso, por medio de la presente, en relación con la Cláusula 12.1 inciso (a), (b) y (c) del Fideicomiso, instruimos al Fiduciario a realizar los siguientes actos:

Se lleve a cabo el pago de las Distribuciones a los Tenedores de los CBFIs conforme a los resultados del tercer trimestre de operaciones del año 2025 del Fideicomiso generados por los Activos Inmobiliarios integrantes del Patrimonio del Fideicomiso y conforme a la Política de Distribución.

El monto distribuirse entre los Tenedores será por un total de \$360,490,000.00 pesos (trescientos sesenta millones cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 MN), cantidad que, entre el total de los 593,736,984 CBFIs en circulación, equivale a \$0.60715436247778 por CBFIs. El pago de dicha Distribución deberá realizarse en efectivo, en una sola exhibición y se realizarán de manera proporcional entre los Tenedores

sobre la base de CBFIs que tenga de cada uno de ellos, en la fecha de la Distribución respectiva, como a continuación se indica;
Aviso de Distribución.

Fecha de ex derecho: 5 de noviembre de 2025.

Fecha de Registro: 5 de noviembre de 2025.

Fecha de Pago: 6 de noviembre de 2025.

Concepto del Aviso de Distribución: Reembolso de Capital

La entrega de la Distribución a los Tenedores deberá realizarse por conducto del Indeval, en términos de lo establecido dentro del Fideicomiso.